

ILMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

REGISTRO GENERAL
Agustín de Bethe 4

16 MAY 2008

ENTRADA

Nº

D. JUAN LUIS GARCÍA CÓRDOBA con D.N.I. 70.854.087., en calidad de Secretario General de Alternativa Sindical de Trabajadores (AST), con domicilio, a efectos de notificaciones en Madrid (28012) Calle Magdalena nº 8, Primero Izquierda, y **Dña. Julia Jiménez Martín con D.N.I. 39343945F**, en calidad Coordinadora Delegada de Comisiones de Base (Co.bas), con domicilio, a efectos de notificaciones en Calle Mallorca 96 Entº A Barcelona 08029, **D. Xesus María Pastoriza Santamarina (DNI 76349199-D)** Secretário Nacional da **FGAMT da CIG**, con domicilio a efectos de notificación en A Coruña, Avenida Alfonso Molina S/N 6º Andar (Edificio Sindical) CP 15008.
D.Mikel Petirena Valles, 18195997F en calidad de Responsable de **LAB** en Telefónica con domicilio en Joaquín Puy 9, bajo 31610 Atarrabia-Villava.
D.Alberto Diez Santa Coloma DNI 30596339Z en calidad de Respresentante de **EC** en Telefónica con Domicilio en Marques campo Sagrado Nº 22 Primera Planta Barcelona (08015).
D.Jose Manuel Garea Alvarez 51963811A (ESK) en calidad de Representante en Telefónica de **ESK** con domicilio en General Concha Nº 12 1º Izda Bilbao (48001).
D.Iñaki San Andres Marcilla (DNI 30.657.772 Z), en calidad de Representante en Telefónica de **ELA** con domicilio a efectos de notificaciones C/ Barrainkua 13; 48009 Bilbao (Bizkaia)., ante esa Autoridad Laboral comparecen y, como mejor proceda en derecho

DICE:

PRIMERO- Que al amparo de lo previsto en el artículo 28.2 de la Constitución Española, artículo 4 apartado e) del RDL 1/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, **DECLARAN HUELGA LEGAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.** todos los jueves, coincidiendo con las reuniones de la Mesa de Negociación del Convenio que se está llevando a cabo en TESAU, desde el próximo día 29 de mayo de 2008.

SEGUNDO- Que teniendo en cuenta la actividad que desarrollan los trabajadores de esta empresa en cuanto a Servicio Público se refiere y al objeto de garantizar las Comunicaciones así como la Vida y la Seguridad en el Mar, esta organización de acuerdo con el Art. 6 punto 7 de la Ley RD. 17/77 de 4 de marzo sobre Relaciones de Trabajo, determina el establecimiento de unos **SERVICIOS MÍNIMOS** que no sobrepasen ni el 5% del total de la plantilla ni los mínimos que se establecen en una guardia cualquiera de un día hábil no laborable en Telefónica. Estos servicios mínimos serán acordados por la representación de la empresa y del Comité de Huelga o en quienes ellos deleguen.

TERCERO- Que la **HUELGA LEGAL** en todos los centros de trabajo de Telefónica España S.A.U., tendrá una duración de las 3,5 últimas horas de la jornada los jueves, de la semana en que haya reuniones de la Mesa de Negociación del Convenio que se está llevando a cabo en TESAU, desde el próximo día 29 de mayo de 2008, hasta el 26 de Junio del 2008 . Para aquel personal sujeto a turnos, los tramos horarios de duración de la huelga serán los siguientes:

- en todos los turnos de mañana, las ultimas 3,5 horas de su jornada.
- en todos los turnos de tarde, las 3,5 primeras horas de su jornada.
- en todos los turnos de noche, las 3,5 últimas horas de la jornada de la noche.
- en todos los turnos partidos, las 3,5 últimas horas de la jornada.

CUARTO- Que los motivos de la huelga consisten en presionar a la Empresa para la consecución del siguiente objetivo: **POR LA RETIRADA DEL TEXTO DE CONVENIO**

ENTREGADO POR LA EMPRESA EN LA MESA NEGOCIADORA LOS PASADOS 24 DE ABRIL Y 14 DE MAYO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. **Subida Salarial del IPC real más tres puntos, con cláusula de revisión.**
2. **Integración con todos los derechos de los trabajadores de DATA y TERRA.**
3. **Reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales con medidas para la conciliación de la vida personal y laboral.**
4. **Actualización de los Pluses y Gratificaciones fuera de la masa salarial.**
5. **Nuevo modelo para Comercial.**
6. **Garantía del empleo y creación del mismo a través del contrato de relevo.**
7. **No movilidad geográfica ni provincial ni interprovincial.**
8. **No segregación de la actividad.**
9. **Ante un despido improcedente el trabajador decidirá si reingresan la empresa.**
10. **Por la normalización lingüística y por la potenciación de competencias de los comités provinciales**
11. **Actualización de las funciones de las categorías actuales que evite el solapamiento de funciones, con su correspondiente retribución.**

QUINTO. - Se designa para el COMITÉ DE HUELGA a los siguientes delegados :

D. Juan Luis García Córdoba DNI: 70.854.087 (AST)
D. Álvaro Barreiro Álvarez DNI: 650.209 E (AST)
D^a. Teresa Rodríguez Celador DNI: 7.787.489 B (AST)
D. Cesar Reyes Jiménez DNI 02075740 (COBAS)
D. Juan Torres Garcia DNI: 33920403A (COBAS)
D. Antonio Pérez García DNI: 46651376Q (COBAS)
D. Mikel Petrirena Valles, 18195997F. (LAB)
D. Alberto Diez Santa Coloma DNI 30596339Z (EC)
D. Jose Manuel Garea Alvarez 51963811A (ESK)
D. Xosé Antón Álvarez Fernández (DNI 76328342-J) (CIG)
D. Irene Ullés Undabarrena (DNI 14.258.161 R). (ELA)
D. Miguel Izquierdo Blasco DNI 3100825 - B (AST)

El COMITÉ DE HUELGA designa domicilio a todos los efectos en la Calle Magdalena nº 8, Primero Izquierda de Madrid – 28012. Teléfono 91 527 18 08 y en Calle Mallorca 96 Entº A Barcelona 08029 tfno 639390710.

SEXTO: que la empresa Telefónica de España S.A.U. tiene su domicilio en la Ronda de las Telecomunicaciones s/n edificio NORTE 1 Distrito C MADRID

SEPTIMO: que esa Dirección General de Trabajo es competente para recibir la presente comunicación.

Por lo tanto y en relación con todo lo anteriormente dicho, **SOLICITAMOS** que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud y cumplidos los trámites legales establecidos, **TENGA POR PRESENTADA LA COMUNICACIÓN DE HUELGA LEGAL en Telefónica de España SAU.**

Por ser justicia que se pide en Madrid a dieciséis de mayo de dos mil ocho.

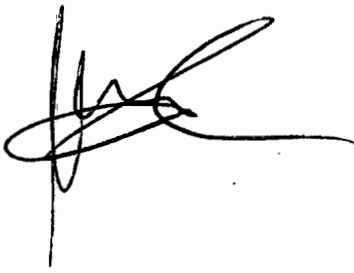
Fdo.: Juan Luis García Córdoba
SECRETARIO GENERAL AST



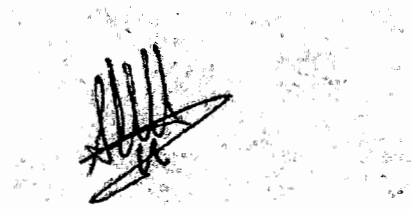
D. Julia Jiménez Martín
Coordinadora Delegada de Co.bas



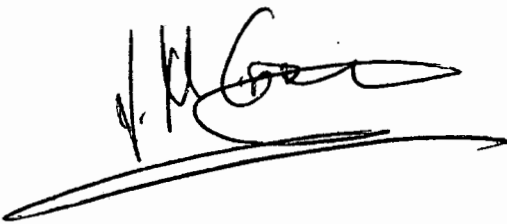
Fdo: Mikel Petrirena Valles, (LAB)
Representante de LAB-Telefónica



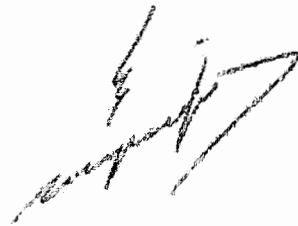
D. Alberto Diez Santa Coloma (EC)
Representante de EC-Telefónica



Fdo Jose Manuel Garea Alvarez (ESK)
Representante de ESK-Telefónica



D. Xosé Antón Álvarez Fernández (CIG)
Secretário Nacional da FGAMT da CIG,



Fdo Iñaki San Andres Marcilla (ELA)
Respresentante de ELA- Telefónica

